



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 11 DIC 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0056775/2013 por el cual el Ing. Julio César MASSA, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Lo informado el Área Personal, a fs. 02;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar al Ing. Julio César MASSA (Leg. 13181), 29 (veintinueve) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2013 no gozadas, en el cargo de Profesor Titular Plenario dedicación exclusiva (005-101), en CÁLCULO ESTRUCTURAL II, con carga anexa en CÁLCULO ESTRUCTURAL I y CÁLCULO ESTRUCTURAL III, del Departamento ESTRUCTURAS de esta Facultad;

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001825 - T - 2013

